

OFICIO N°253/ 2024

Santiago, 16 de septiembre de 2024.

DE: SEÑORA SECRETARIA RELATORA
SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION METROPOLITANA
DOÑA LUCÍA MEZA OJEDA

A: SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

En los autos **Rol N°84/2023**, sobre Reclamación Electoral de la Ley N°19.418 en contra del proceso eleccionario llevado a cabo el día 5 de agosto de 2023 en la **Junta de Vecinos Cruz del Sur**, de la comuna de Buin, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de remitirle copia de la sentencia de fecha 10 de septiembre de 2024, al objeto de que proceda a:

1. Notificarla mediante su publicación en el sitio electrónico municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 inciso 3° de la Ley 18.593.
2. Comunicar a este Tribunal la fecha de la publicación de la sentencia en el sitio electrónico municipal, para efectos de computar los plazos para recurrir de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 inciso 1° de la Ley N°18.593 y el 21 del del Auto Acordado de 19 de agosto de 2022 del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales.

Se hace presente a Ud. que las gestiones antedichas son indispensables para que la sentencia de autos quede firme y ejecutoriada.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.



BC0A6DB2-33CE-4E27-BDA3-61684D5DCBA4

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.segundotribunalelectoral.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.